

MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 212

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2014-15144 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 20 de octubre de 2014.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 004/14.

Nombre y apellidos: Iván González Paredes.

Domicilio: Calle Balmes, 11, 2.º, planta 3 de 08691 MONISTROL MONTSERRAT (BARCELONA).

NIF: 52628731Q.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.a) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 006/14.

Nombre y apellidos: Manuel Vicente Azofra.

Domicilio: Calle Mariano García abril, 3, 2.º B de 47014 VALLADOLID.

NIF: 12384868N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.f) y 13.1.l) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 142,24 euros.

Número de expediente: 008/14.

Nombre y apellidos: David López García.

Domicilio: Avenida Los Menicenses, 2149 bajo C de 39318 CUCHIA-MIENGO (CANTABRIA).

NIF: 72059170D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 1.333,24 euros.

Número de expediente: 013/14.

Nombre y apellidos: Rubén Queiruga Revuelta.

Domicilio: Calle Benedicto Ruiz, 1, 2.º D de 39170 AJO-BAREYO (CANTABRIA).

NIF: 72172752V.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de

CVE-2014-15144

MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 212

30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 282,24 euros.

Número de expediente: 015/14.

Nombre y apellidos: Javier Callejo Barros.

Domicilio: Calle Eulogio Fernández Barros, 17, 1.º izquierda de 39600 MALIAÑO (CANTABRIA).

NIF: 72043197K.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.a) y 13.1.g) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 192,24 euros.

Número de expediente: 017/14.

Nombre y apellidos: domingo de las Heras González.

Domicilio: Calle Ruiz Palacios, 26, 1.º derecha de 28039 MADRID.

NIF: 00660465C.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.a) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 036/14.

Nombre y apellidos: Cristian Huertas Palacio.

Domicilio: Calle Magdalena, 9, 4.º C de 39750 COLINDRES (CANTABRIA).

NIF: 72077138Z.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 832,24 euros.

Número de expediente: 038/14.

Nombre y apellidos: Iván Cantero Campo.

Domicilio: Calle Almirante Fontán, 1.º C de 39750 COLINDRES (CANTABRIA).

NIF: 72084302W.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 832,24 euros.

Número de expediente: 039/14.

Nombre y apellidos: Braulio Incera Fernández.

Domicilio: Calle Santander, 1, 1.º centro de 39750 COLINDRES (CANTABRIA).

NIF: 13786384T.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 198,36 euros.

CVE-2014-15144

MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 212

Número de expediente: 041/14.

Nombre y apellidos: David López García.

Domicilio: Avenida Los Menicenses, 2149 bajo C de 39318 CUCHÍA-MIENGO (CANTABRIA).

NIF: 72059170D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 042/14.

Nombre y apellidos: David Rodríguez Alvarez.

Domicilio: Calle Sixto Obrador, 2, 2.º C de 39011 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72050982D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 043/14.

Nombre y apellidos: Víctor Vidal Martín.

Domicilio: Calle Castro 10, 1.º, puerta 3 de 39011 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72049111R.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 044/14.

Nombre y apellidos: Carlos Sordo Calderón.

Domicilio: Avenida del Deporte, 9, 1.º izquierda de 39011 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72059170D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 048/14.

Nombre y apellidos: José Manuel Ruiz Martino.

Domicilio: Calle julio R. Salazar, 4 de 39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA).

NIF: 13932153H.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 050/14.

Nombre y apellidos: Dámaso Isa Lamego.

CVE-2014-15144

MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 212

Domicilio: Avenida General Dávila, 28, 2.º izquierda de 39006 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72058663P.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 632,24 euros.

Número de expediente: 052/14.

Nombre y apellidos: Rubén Blanco Cancela.

Domicilio: Calle Marqués De Santillana, 11, 5.º de 39004 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72062307H.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 632,24 euros.

Número de expediente: 053/14.

Nombre y apellidos: Francisco J. Hernández Echevarría.

Domicilio: Urbanización Buenos Aires, 7, 1.º izquierda de 39600 MURIEDAS (CANTABRIA).

NIF: 72087757F.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 342,24 euros.

Número de expediente: 056/14.

Nombre y apellidos: David López García.

Domicilio: Avenida Los Menicenses, 2149 bajo C de 39318 CUCHÍA-MIENGO (CANTABRIA).

NIF: 72059170D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 295,86 euros.

Número de expediente: 057/14.

Nombre y apellidos: Pablo Sierra San Martín.

Domicilio: Barrio Los Riesgos, 11-19 de 394768 PUENTE ARCE (CANTABRIA).

NIF: 72072209F.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 295,86 euros.

Número de expediente: 077/14.

Nombre y apellidos: Antonio Jiménez Jiménez.

Domicilio: Calle Francisco Tomás y Valiente, 13, 4.º C de 39011 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72078734T.

CVE-2014-15144

MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 212

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 507,24 euros

Contra la citada resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, advirtiéndoles que de conformidad con el artículo 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta resolución será ejecutiva cuando ponga fin a la vía administrativa.

Santander, 20 de octubre de 2014.

La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

2014/15144

CVE-2014-15144